

## CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22961

## **ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 6 de mayo de 2024.

Señor Gerente:

## **SAN JUAN - SELLOS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 585 (B.O.: 6/5/2024) se prorroga hasta el 31 de agosto de 2024 la fecha de vigencia de la carga simplificada manual de los importes totales del procedimiento para la presentación declaraciones juradas de agentes de recaudación del impuesto de sellos.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano Asesoria Letrada